

que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de nuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (c/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 9 de octubre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a Cárnicas Luis Sánchez, S.L. Resolución y liquidación del expediente sancionador n.º 05-37050/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a CÁRNICAS LUIS SÁNCHEZ, S.L. y no habiéndose podido practicar en el domicilio CTRA. DE ALBA, N.º 2 de la localidad de 37880- Navales SALAMANCA, que es el que consta en el expediente n.º 05-37050/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Propuesta de Resolución, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, desde la fecha de publicación de esta notificación, tiene un plazo de diez días hábiles, para contestar los hechos expuestos.

Salamanca, 1 de octubre de 2009.

El Instructor,
Fdo.: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ ESPINOSA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, del Hospital Medina del Campo, en Medina del Campo (Valladolid), Gerencia Regional de Salud, por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 181.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente PNsp 4/09, Contratación de Procedimientos diagnósticos y/o Terapéuticos en instalaciones fijas. Lotes A y B.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Hospital Medina del Campo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros.

c) Número de expediente: PNsp 4/09.

2.- Objeto del Contrato:

Tipo de contrato: Gestión de Servicios.

Descripción del objeto: Realización de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en instalaciones fijas (Resonancias y Litotricias) en el ámbito de gestión del Hospital Medina del Campo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

Forma: Negociado sin Publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 179.008,86 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación:

Fecha: 25 de agosto de 2009.

Lote A:

Contratista: CENTRO DIAGNÓSTICO RECOLETAS CAMPO GRANDE, S.L.U.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 159.141,20 €.

Lote B:

Contratista: CENTRO DE LITOTRICIAS CASTILLA LEÓN, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 16.398,00 €.

Medina del Campo, 20 de octubre de 2009.

El Director Gerente,
Fdo.: JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE ZAMORA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Gerencia de Salud de Área de Zamora, por la que se publica la Contratación de la Gestión del Servicio Público de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el ámbito de esta Gerencia. Expte.: P.A. 1/2009.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gerencia de Salud de Área de Zamora.

b) Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.

c) Número de expediente: P.A. 1/2009.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de Gestión de Servicio Público.- Interrupción Voluntaria del Embarazo en el ámbito de esta Gerencia.

b) Lugar de ejecución: En el domicilio del adjudicatario.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de julio de 2011.

e) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: NO.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 32.703,26 euros.

5.- Garantía provisional: No.

6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Gerencia de Salud Área Zamora.
- b) Domicilio: Avda. Príncipe de Asturias, 48-49, bajo.
- c) Localidad y Código Postal: Zamora, 49071.
- d) Teléfono: 980548113.
- e) Fax: 980526268.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a partir del siguiente al de publicación en el «B.O.C. y L.».

7.- *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional: Según Pliegos.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: El día siguiente al que se cumpla el plazo establecido en el apartado 6.f).
- b) Documentación a presentar: Según Pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Gerencia de Salud Área Zamora.
 - 2.- Domicilio: Avda. Príncipe de Asturias, 47-49, bajo.
 - 3.- Código postal: 49071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (Procedimiento Restringido): No procede.

9.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Gerencia de Salud de Área de Zamora.
- b) Domicilio: Avda. Príncipe de Asturias, 47-49, 1.ª planta (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Zamora.
- d) Fecha: 16 de noviembre de 2009.
- e) Hora: 13,00.

10.- *Otras informaciones:*

11.- *Gastos del anuncio:* 600 euros como máximo y por cuenta del adjudicatario.

12.- *Perfil del contratante:* Portal de Sanidad: <http://www.sanidad.jcyl.es>.

13.- *Sistema de notificación telemática aplicable:* No procede.

Relación de los criterios: *El máximo será de 100 puntos. Corresponderán 60 a «Criterios evaluables mediante fórmulas» y 40 a «Criterios NO evaluables mediante fórmulas».*

15.1.1.- Criterios evaluables mediante formulas:	Fórmulas	Ponderación
1.- Oferta económica	$60 \times \frac{\text{importe de la oferta más económica}}{\text{importe oferta a puntuar}}$	60%

15.1.2.- Criterios NO evaluables mediante formulas:	Forma de valoración	Ponderación
1.- Ubicación	a) Hasta 100 km. de distancia 15% b) Más de 100 km. de distancia 5%	Máximo 15%
2.- Mejoras que afectan al paciente y/o acompañante.	a) Transporte al paciente 5%. b) Manutención del acompañante 5% c) Alojamiento del acompañante 5%	Máximo 15%
3.- Demora asistencial	Intervención en menos de 48 horas desde su derivación	Máximo 5%
4.- Mejora de los recursos humanos mínimos establecidos en el PPT	a) Facultativos con más de 2 años de experiencia. Máximo 2%. b) Personal sanitario no facultativo con más de 2 años de experiencia. Máximo 1%. c) Cualquier mejora en el número de facultativos establecido en el apartado 8 del PPT. Máximo 1%. d) Cualquier mejora en el número de personal sanitario no facultativo establecido en el apartado 8 del PPT. Máximo 1%.	Máximo 5%

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN relativa a Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se resuelve el Recurso interpuesto por D. Adolfo Jiménez Ferreruela, con n.º de expediente 47/0209/09.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en el domicilio de su destinatario la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, de fecha 22 de septiembre de 2009, se procede a efectuar dicha notificación mediante la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y la inserción del mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Asimismo, se le informa que el texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento de la Gerencia de *Servicios Sociales de Castilla y León*, sita en C/ Padre Francisco Suárez, n.º 2, C.P. 47006 en Valladolid, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente Anuncio, donde podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, conforme dispone el artículo 61 de la citada Ley.

Valladolid, 15 de octubre de 2009.

La Gerente
de Servicios Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Candeleda relativa a solicitud licencia urbanística para reconstrucción de caseta para aperos de labranza en parcela 35, polígono 28, en El Raso de este municipio.

FERNANDO MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, ha solicitado en este Ayuntamiento licencia urbanística para reconstrucción de caseta para aperos de labranza en parcela 35, polígono 28 de El Raso de este Municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 21 de agosto de 2009.

El Alcalde,
Fdo.: E. MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Candeleda relativa a solicitud licencia urbanística para obra de electrificación en BT de este municipio.

N.º de Expte.: LE-3/09, HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA S.L., ha solicitado licencia urbanística para realizar la obra de electrificación en BT de las parcelas 23, 28 y 167 del polígono 13 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 3 de septiembre de 2009.

El Alcalde,
Fdo.: E. MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Candeleda relativa a solicitud licencia urbanística para red subterránea de baja tensión a 400 V. en este municipio.

D. Antonio de la Cruz Carreras Guzmán, ha solicitado licencia urbanística para red subterránea de baja tensión a 400 V. en paraje «La Mesa» en parcelas n.º, 31, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 50 del polígono 7 y parcelas n.º 93, 95a, 95b, 95b y 96a y b del polígono 8 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 45/2009, de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 9 de octubre de 2009.

El Alcalde,
Fdo.: EUGENIO MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila) relativa a la autorización de uso excepcional y licencia urbanística para la instalación de línea eléctrica de media tensión aérea con C.T. de 250 KVAS. en este municipio.

Por este Ayuntamiento se está tramitando, a instancias de D. ÓSCAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, con DNI 70.813.188-Y y domicilio a efectos de comunicaciones y notificaciones en C/ Crespos 4; (Polígono Industrial Tierra de Arévalo) 05310. Arévalo (Ávila), autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la «INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA CON C.T. DE 250 Kvas" EN PARCELA 5105, POL 09», calificado como suelo rústico Común, de conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial de Castilla y León».